

Sistema de Evaluación:

1º Período: Asistencia al 80% de las sesiones.

2º Período: Asistencia y participación activa en 80% de las sesiones, o en su caso entrega del 80% de los casos prácticos, comentarios o trabajos que los profesores responsables del segundo período indiquen.

3º Período: Deberá presentarse y defenderse, un trabajo de investigación ante una Comisión, que conforme a las circunstancias se hará presencial o por un medio telemático.

Alojamiento:

La Universidad de Sevilla cuenta con varias residencias universitarias y bolsa de alojamiento (www.sacu.us.es).

Plazos:

Preinscripción:

Del 24 de marzo al 20 de septiembre de 2017

Matriculación:

Del 1 al 20 de septiembre de 2017
Del 1 al 19 de octubre de 2017

Inicio del curso:

20 de octubre de 2017

Finalización del curso:

30 de septiembre de 2018

Profesores del Segundo Período Coordinadores Internacionales

ARGENTINA:	Maria Paula Quiroga (mariapquiroga@gmail.com)
BOLIVIA:	Rosaly Ledezma (ledezma.ross@gmail.com)
BRASIL:	Bárbara Sordi (barbarasordistock@gmail.com)
CHILE:	Jaime Náquira (jnaquira@uc.cl)
COLOMBIA:	Ricardo Molina (ricarmol@hotmail.com)
COSTA RICA:	Gary Amador Badilla (garyamadorb@gmail.com)
ECUADOR:	Nerea Laucirica Rubio (nerea.laucirica@gmail.com)
ESPAÑA:	José Luis Serrano-González de Murillo (jlsjm@unex.es)
GUATEMALA:	José Guillermo Cabrera (jgacabrera@hotmail.com)
HONDURAS:	Raúl Paniagua (paniagua_raul@yahoo.es)
MÉXICO:	Germán García Montealegre (german_olvera@hotmail.com) Teófilo Benítez Granados (dr.teo.b.g@gmail.com)
PERÚ:	Miguel Pizarro Guerrero (juristas2002@hotmail.com)
EL SALVADOR:	Héctor Villatoro (havillatoro87@gmail.com) Janeth Campos (yacampos@ugb.edu.sv)
URUGUAY:	Andrea Graña (andreamgr3@gmail.com) Duvi Teixidor (duviteixidor@gmail.com)



DIRECTOR:

BORJA MAPELLI CAFFARENA

mapelli@us.es ☎ 955420100

ADMINISTRACIÓN:

Instituto de Criminología. Universidad de Sevilla

iaic@us.es ☎ 954551396

Avda. Enramadilla 18-20

(Facultad de Derecho)

41018 SEVILLA - ESPAÑA

www.iaic.us.es



XII EDICIÓN MASTER EN DERECHO PENAL

CURSO 2017/18



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología

Contenido

El curso se desarrollará en tres períodos.

En el primero de ellos – comprendido entre el 20 de octubre y el 24 de noviembre de 2017, los alumnos asistirán en la Universidad de Sevilla a clases magistrales, de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde.

En el segundo período – desde el 11 de diciembre de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018-, los alumnos podrán optar entre continuar el Master en su país de procedencia o en la Universidad de Sevilla. En este período, de seis meses de duración aproximadamente, los alumnos recibirán clases teórico-prácticas sobre los temas estudiados en el primer período, aplicados al Derecho penal nacional. Las clases se desarrollarán durante un día a la semana en módulos de 4 horas. La docencia presencial en el país de procedencia exige, como mínimo, grupos de 10 alumnos. De no alcanzarse este número, los alumnos que hayan decidido volver a sus países mantendrán un régimen de tutorías a través de Internet, bajo la supervisión del Prof. Dr. D. José Luis Serrano, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Extremadura. Los alumnos procedentes de países en los que no se haya constituido un grupo nacional desarrollarán las actividades del segundo período a través de Internet. Si por circunstancias justificadas, que serán valoradas por la Comisión Académica, un alumno no pudiera integrarse de forma presencial en el grupo nacional, desarrollará dichas actividades con el Prof. Dr. D. José Luis Serrano.

En el tercer y último período – comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de 2018 los alumnos, bajo la dirección y tutorización de los profesores del segundo período del Máster, realizarán un trabajo de investigación que será evaluado por una Comisión Académica.

Profesores del Primer Período

Emiliano **BORJA JIMÉNEZ**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Valencia.

INTERCULTURALIDAD Y DERECHO PENAL.

Manuel **CANCIO MELIÁ**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad Autónoma de Madrid.

NUEVAS CORRIENTES DE POLÍTICA CRIMINAL.

Juan Carlos **CARBONELL MATEU**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Valencia.

DERECHO PENAL Y CONSTITUCIÓN.

Mirentxu **CORCOY BIDASOLO**, Catedrática de Derecho penal de la Universidad de Barcelona.

AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN.

Joaquín **CUELLO CONTRERAS**, Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Extremadura.

IMPUTACIÓN SUBJETIVA: DOLO E IMPRUDENCIA.

José Luis **DÍEZ RIPOLLES**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Málaga.

POLÍTICAS LEGISLATIVAS.

Bernardo **FEIJÓO SÁNCHEZ**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad Autónoma de Madrid.

DERECHO PENAL ECONÓMICO (I).

Enrique **GIMBERNAT ORDEIG**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad Complutense de Madrid.

IMPUTACIÓN OBJETIVA.

Luis **GRACIA MARTÍN**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Zaragoza.

DERECHO PENAL ECONÓMICO (II).

Borja **MAPELLI CAFFARENA**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Sevilla.

EJECUCIÓN DE LAS PENAS.

Margarita **MARTÍNEZ ESCAMILLA**. Catedrática de Derecho penal de la Universidad Complutense de Madrid.

TRATAMIENTO PENAL DE LA INMIGRACIÓN.

Fernando **MOLINA FERNÁNDEZ**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad Autónoma de Madrid.

CULPABILIDAD.

Lorenzo **MORILLAS CUEVAS**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Granada.

SISTEMA DE PENAS.

Miguel **OLMEDO CARDENETE**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Granada.

ITER CRIMINIS.

Enrique **PEÑARANDA RAMOS**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad Autónoma de Madrid.

CONCURSOS DE NORMAS Y DE DELITOS.

Mercedes **PÉREZ MANZANO**. Catedrática de Derecho penal de la Universidad Autónoma de Madrid.

VIOLENCIA DE GÉNERO.

Jaime **PERIS RIERA**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Murcia.

DERECHO PENAL Y MEDIO AMBIENTE.

Miguel **POLAINO NAVARRETE**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Sevilla.

FUNCIONALISMO JURÍDICOPENAL.

Ricardo **ROBLES PLANAS**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN.

Carlos María **ROMEO CASABONA**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad del País Vasco.

DERECHO PENAL Y MEDICINA.

Ángel **SANZ MORÁN**. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Valladolid.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

